

Número 240 Lunes, 15 de Diciembre de 2014 Pág. 26188

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

11255 Anuncio aprobación definitiva del Presupuesto del Ayuntamiento para el 2015.

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

	ESTADO DE GASTOS	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	644.569,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	658.051,32
3	GASTOS FINANCIEROS	81.936,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	154.266,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	161.668,86
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	208.156,00
	Total Presupuesto	1.908.647,18

	ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	443.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	22.100,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	358.612,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	895.571,66
5	INGRESOS PATRIMONIALES	47.867,87
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	141.495,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	1.908.647,18



Número 240 Lunes, 15 de Diciembre de 2014 Pág. 26189

PLANTILLA DE PERSONAL

Plantilla y relación de puestos de trabajo aprobados junto al Presupuesto del Ayuntamiento

Denominación	Número	Grupo
A) Puestos de trabajo reservados a Funcionario	os	
de carrera		
 Con habilitación nacional: 		
Secretaría-Intervención	1	A/B
2. Escala de admón. General:		
2.1. Subescala Administrativa	2	С
2.2. Subescala Auxiliar	1 (vacante)	D
3. Escala de admón. Especial:		
3.4. Subescala de servicios especiales:		
a) Policía Local	3	C
b) Fontanero-jardinero	1	E

Denominación	Número	Laboral Permanente
B) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral		
Limpiador/a	2 (2 vacante)	2
Auxiliar administrativo	1	1
Encargado de Obras y Coordinación Personal Oficios	1	1
Arquitecto/a técnico Municipal	1 (vacante)	1
Animador/a Socio Cultural Deportivo	1 (vacante)	1
Director/a de la Casa de la Infancia	1	1
Conductor/a y Servicios Múltiples	1 (vacante)	1
Ayudante de la Oficina Técnica y Servicios Aguas	1	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Siles, a 09 de Diciembre de 2014.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.